



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCION DE JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO
CORREGIDURIA MUNICIPAL DE POLICÍA DE BUENOS AIRES

1510- 2024- 032970

Corregimiento Buenos Aires, 30 de julio de 2024.

MEMORANDO

**PARA: DRA. VILMA YANETH RIVERA MARROQUIN
SECRETARÍA DE LAS TIC**

DE: CORREGIDORA DE BUENOS AIRES

ASUNTO: Solicitud Cartelera de Publicaciones.

Cordialmente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle sean anunciada en la cartelera de publicaciones de la Alcaldía de Ibagué, el oficio N° 1510-2024-57450 de fecha 30 de julio de 2024 asunto: **AUDIENCIA PUBLICA- VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR para el día 01 de agosto de 2024 a las 9:30 a.m** dirigido a los PROPIETARIO PARCELA LOTE VILLA DEL EDEN VEREDA LA MIEL –CORREGIMIENTO BUENOS AIRES. Se anexa el oficio antes relacionado.

Una vez publicadas favor remitir certificación de dicha publicación al despacho de corregiduría, la cual se recibirá en la secretaría de la Dirección de Justicia o al correo electrónico corregiduriabuenosaires@ibague.gov.co.

Agradezco de antemano su atención,

Cordial saludo,


ANGELA XIMENA CHARCAS HERRERA

Anexo: un (01) folio



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCION DE JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO
CORREGIDURIA MUNICIPAL DE POLICÍA DE BUENOS AIRES

1015-2024-57450

Corregimiento de Buenos Aires, 30 de Julio de 2024

Señor:
PROPIETARIO PARCELA LOTE VILLA DEL EDEN
VEREDA LA MIEL
CORREGIMIENTO BUENOS AIRES

ASUNTO: **AUDIENCIA PUBLICA- VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR**
Presunto Comportamiento contrario a la integridad urbanística art 135 ley 1801 de 2016.
Rad. 001-2024.

De manera atenta, me permito comunicarle que el día **01 de agosto de 2024 a las 9:30 a.m** se llevará a cabo **AUDIENCIA PUBLICA- VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (Parcela Lote Villa del Eden vereda La Miel)** decretada en audiencia pública del día 01 de noviembre de 2024 dentro del proceso RAD.- N° 008-2022, por el posible comportamiento contrario que afecta a la integridad urbanística art 135 Ley 1801 de 2016..

Se advierte que la no comparecencia sin justificación de fuerza mayor o caso fortuito, se dará aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 1° del art 223 referido.

Debe ser puntual y presentar documento de identidad original

Angela X. Charcas H.
ANGELA XIMENA CHARCAS HERRERA
Corregidora Municipal de Policía de Buenos Aires.